



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Dtor.: Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramírez Ejemplar: 60 pesetas :—: De años anteriores: 150 pesetas	INSERCIÓNES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Año 1988	Jueves 30 de junio	Número 147

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número tres

Doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito núm. 3 de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 7 de 1988, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dice:

Sentencia: En Burgos, a 31 de mayo de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey de España, Don Juan Carlos I. — Vistos por la Ilmo. Sra. D.^a María Teresa Monasterio Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito del número 3 de Burgos, los precedentes autos de proceso civil de cognición número 7 de 1988, seguidos a instancia de doña Milagros Peña Díaz de Garayo, que actúa en nombre y representación de la Entidad Mercantil Hostal Rice S. A., con domicilio en Burgos, Avda. Reyes Católicos 30, defendida por el Letrado D. Alfonso Codón Herrera, contra la Cooperativa Agraria Burgalesa Uteco de Burgos, Sociedad Cooperativa Limitada, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Milagros Peña Díaz de Garayo que actúa en nom-

bre y representación de la Entidad Mercantil Hostal Rice, S. A., contra la Cooperativa Agraria Burgalesa Uteco, de Burgos, Sociedad Cooperativa limitada, debo condenar y condeno a dicha demandada a abonar a la actora la suma de 167.855 pesetas, más al pago de los intereses posteriores a la interpelación judicial, así como al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada a ésta le será notificada en la forma prevista en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora y dentro del término de tercero día se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo: Teresa Monasterio. (Rubricado).

Concuerda con el original.

Y para que sirva de notificación a Cooperativa Agraria Burgalesa, Uteco, de Burgos, Sociedad Cooperativa Limitada, se expide el presente, advirtiendo a dicha parte demandada que la expresada sentencia puede ser apelada dentro del tercer día a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial.

Burgos, 7 de junio de 1988. — El Juez, María Teresa Monasterio Pérez. — El Secretario (ilegible).

4152.—4.350,00

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédulas de notificación

Doña Belén Pérez Montero, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Distrito de Briviesca (Burgos).

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Briviesca, a 30 de mayo de 1988. — En nombre de Su Majestad D. Juan Carlos I, Rey de España. — Vistos en juicio oral y público por don Erasmo Acero Iglesias, Juez del Juzgado de Distrito de Briviesca, los autos de juicio de faltas núm. 107/87, sobre incendio forestal en Rucandio, seguido contra D. Honorio Martínez Arriaga, mayor de edad, con domicilio en Pino de Bureba (Burgos), y D. Honorio Martínez González, mayor de edad y con domicilio en calle Iturriaga núm. 94, 3.º D, Bilbao; y como perjudicados Junta Vecinal Madrid de Caderechas, don Carlos González Bárcena, mayor de edad y con domicilio en calle Castilla 3, 1.º izqda., Miranda de Ebro (Burgos), y D. Matías Mala Martínez, mayor de edad y vecino de Durango (Vizcaya), en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Honorio Mar-

tínez González y Honorio Martínez Arriaga, de la falta que se les venía imputando, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción del partido en el plazo de veinticuatro horas a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido y firmo la presente para que sirva de notificación en legal forma a D. Matías Mala Martínez, con último domicilio conocido en Durango (Vizcaya), y hoy en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Briviesca, a 30 de mayo de 1988. La Secretaria (ilegible).

4158.—3.488,00

Doña Belén Pérez Montero, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Distrito de Briviesca (Burgos).

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Briviesca, a 30 de mayo de 1988. — En nombre de Su Majestad don Juan Carlos I, Rey de España. — Visto en juicio oral público, por D. Erasmo Acero Iglesias, Juez del Juzgado de Distrito de Briviesca, los autos de juicio de faltas núm. 60 de 1988, sobre imprudencia con lesiones y daños, en virtud de atestado de la Guardia Civil, seguidos contra D. Fernando Alfaro Aguila Real, mayor de edad, con domicilio en calle Prado del Rey núm. 55, 2.º, Madrid, y D. Harrad Abdelidah, mayor de edad y como perjudicado el Instituto Nacional de la Salud, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Alfaro Aguila Real como autor de una falta tipificada en el art. 600 del Código Penal, a la pena de dos mil pesetas de multa y con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago, y a que indemnice a Harrad Abdelidah en

la cantidad de 200.000 pesetas por los daños en el vehículo, y al Instituto Nacional de la Salud en la cantidad de 31.450 pesetas, así como al pago de las costas causadas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción del partido, en el plazo de veinticuatro horas a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido y firmo la presente para que sirva de notificación en legal forma a D. Harrad Abdelidah, con último domicilio en Holanda, y hoy en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Briviesca, a 30 de mayo de 1988. La Secretaria, Belén Pérez Montero. 4159.—3.488,00

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE BURGOS

Cédula de notificación

En autos núm. 77/88, seguidos ante esta Magistratura a Instancia de doña Amelia García Capillas, contra Manufacturas Angola y otros, en reclamación por jubilación, obra la siguiente:

«Providencia: Magistrado, señor Jiménez Fernández. — Magistratura de Trabajo, a 31 de mayo de 1988. — Dada cuenta, por recibido el escrito interponiendo recurso de suplicación y sus copias y devueltos los autos, únase aquí a la pieza separada del mismo. Dése traslado a la parte recurrida, con entrega de aludida copia para que en el plazo de cinco días, pueda presentar escrito de impugnación que deberá llevar firma de Letrado.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. Fdo.: R. A. Jiménez Fernández. Ante mí. Fdo.: F. I. Domínguez H.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Manufacturas Angola, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Burgos, calle Vitoria, 22, 24 B, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la pre-

sente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 31 de mayo de 1988. — El Secretario (ilegible).

4164.—2.250,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Acordada por Decreto 102/1988 de 25 de mayo, la concentración parcelaria en la zona de Valderrama (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 20 de junio y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios de la Sección de Estructuras Agrarias los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos perímetros no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Valderrama (Burgos), cuyo perímetro es, en principio, el del término municipal del mismo nombre; por lo tanto los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al

de otra persona; o en otro caso, fecha desde la que viene utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Burgos, 14 de junio de 1988. — El Jefe del Servicio Territorial Provisional, José Vallés Rafecas.

4464.—3.488,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — F. 2.718.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Mejora del servicio eléctrico en Quintanarraya.

Características principales. — RBT aérea con conductores aislados en haz en Quintanarraya.

Presupuesto. — 7.436.538 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de junio de 1988. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4518.—1.500,00

A los efectos prevenidos en el artículo 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — F. 2.105.

Peticionario. — NATASA.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a naves en el Polígono Industrial de Gamonal.

Características principales. — Línea subterránea a 13,2-20 KV., CT. prefabricado de 2 x 630 KVA y

RBT 380-220 V. en el Polígono Industrial de Gamonal de Burgos.

Presupuesto. — 21.410.300 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de junio de 1988. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4519.—1.500,00

A los efectos prevenidos en el artículo 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — F. 2.098.

Peticionario. — Hermanos Sabando.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a granja ganadera en Encío.

Características principales. — Línea aérea a 20 KV. de 398 metros de longitud y CT. tipo intemperie de 25 KVA de potencia en Encío.

Presupuesto. — 2.160.511 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de mayo de 1988. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4465.—1.500,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota - Anuncio

La Dirección de Vías y Obras Provinciales de la Diputación Provincial de Burgos, ha solicitado autorización para la realización de obras de defensa de un tramo de terraplén del camino vecinal de

Briviesca a Reinosa, lidante con el cauce del río Oca, en su margen izquierda, en término municipal de Briviesca (Burgos).

Las obras consisten en la protección del terraplén a base de vertido de escollera, en una zona de desprendimientos habido a causa de la erosión de las aguas del citado río, a la altura del P. K. 1,100 de dicha vía provincial, ensanchando el cauce por su margen derecha a fin de mantener una sección de desagüe similar a la actual

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de junio de 1988. — El Comisario de Aguas, P. A., Gonzalo Guedea Martín.

4453.—3.000,00

D. Dámaso Lucio Pereda, ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Ermita «Los Mártires» y varios.

Municipio: Torme, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Río: Trema, margen derecha.

Volumen total de la madera: 32 metros cúbicos (17 m.³ en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados

por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 31 de mayo de 1988.—
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

4539.—3.000,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Javier González Núñez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia cambio de categoría de Bar Especial A a Café Cantante, en la calle de Avda. Reyes Católicos, núm. 26, bajo, expediente 100-M-88.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 8 de junio de 1988. —
El Alcalde, José María Peña San Martín.

4525.—3.150,00

Por Manufacturas Miranda, S. L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de

un establecimiento destinado a tratamiento de pieles y confección de las mismas, en la carretera Madrid-Irún, Km. 234, exp. 205-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, núm. 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 8 de junio de 1988. —
El Alcalde, José María Peña San Martín.

4526.—3.150,00

Por D. César Andrés Pueyo Peña, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de venta, exposición y reparación de motos, en la calle Esteban Sáez Alvarado, 19-21, expediente 107-M-88.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, núm. 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de junio de 1988. —
El Alcalde, José María Peña San Martín.

4490.—3.150,00

Por D. Gregorio Huidobro Carranza, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la calle Francisco Grandmontagne, núm. 7, para adaptarlo a bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y Actividades recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, sito en la Avda. del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 13 de junio de 1988. —
El Alcalde, José María Peña San Martín.

4491.—3.150,00

Ayuntamiento de Sargentos de la Lora

Confeccionado el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos a motor para el año 1988, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes afectados y presentar por escrito las reclamaciones que se estimen en derecho ante el Ayuntamiento.

Sargentos de la Lora, 4 de junio de 1988. — El Alcalde, Leoncio Ruiz.

El mismo anuncio hace el Alcalde del Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

4177.—1.000,00

DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS

NOTIFICACIONES

Notificación que se practica a los sujetos pasivos que se detallan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por liquidaciones que han sido practicadas por diversos conceptos tributarios.

El importe que para cada uno de los relacionados se expresa, deberá ser ingresado en la Caja de esta Delegación o a través de Banco o Caja de Ahorros dentro de los siguientes plazos:

Si la publicación del presente anuncio tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

Si lo es en la segunda quincena, hasta el día 20 del siguiente mes.

Pasados dichos plazos, se procederá al cobro en vía ejecutiva, con el recargo del 20 %.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponer contra la misma recurso de reposición ante la Oficina de Gestión Tributaria de esta Delegación y reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, sin que puedan ser simultaneados.

<i>Apellidos y Nombres</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Actividad</i>	<i>Total a ingresar</i>
Agrícola Ayala, S. L.	Burgos	Sanciones Renta	5.000
Alonso Alonso, Felipe	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	29.085
Alvarez Hernández, José	Burgos	Sanciones Renta	5.000
Alvarez Fernández, José	Burgos	Renta Fuera Plazo	4.117
Andía Ferrer, Gonzalo	Burgos	Renta Fuera Plazo	10.949
Arcos García, Antonio	Burgos	Renta	10.963
Arena Amurrio, José Luis	Burgos	Licencia Fiscal Prof.	16.800
Arrieta Arnáiz, Concepción	Burgos	Fuera Plazo Mod. 110	6.311
Asensio Tejar, José	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	38.570
Badía Gasco, José M.ª	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	22.307
Barona Heredia, Teodoro	Burgos	Sanciones Renta 84	9.900
Bartolomé García, Isidoro	Burgos	Sanción I. R. P. F.	5.000
Bartolomé Galarón, José	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	180.124
Barrantes Andrada, Juan	Burgos	Cuota Dif.	37.721
Barrio Pino, Domitila	Burgos	Sanción Paralela 84	3.750
Barrio Pino, Domitila	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	22.307
Barrio Porres, Nemesio	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	51.396
Barriuso Moreno, Felipe	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	15.463
Benito Bravo, Angel	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	28.362
Blanco Alonso, Luis	Burgos	Liq. Prov. I. R. P. F.	1.136
Blanco Martínez, M.ª Carmen	Burgos	Estimación Objetiva Singular	2.000
Blanco Muñoz, Carmen	Burgos	Renta Fuera Plazo	2.000
Boch Asensi, Carmen	Burgos	Renta Fuera Plazo	5.188
Boch Asensi, Carmen	Burgos	Renta Fuera Plazo	4.342
Broncano Mateos, Juan Manuel	Burgos	Sanción Paralelas 84	1.907
Bustillo Ramos, Antonio	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	9.101
Cabrera Iglesias, M.ª Carmen	Burgos	Fuera Plazo, Mod. 130	2.287
Calzada Alonso, José Manuel	Burgos	Fuera Plazo, Mod. 130	5.050
Caracena García, Ana M.ª	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	1.800
Carlos González, Antón, S. L.	Burgos	Fuera Plazo Renta	6.275
Comercial Bursal, Exclusiva, S. A.	Burgos	Licencia Fiscal Prof. Artistas	2.078
Cooperativa Miraflores	Burgos	Liq. Provisional I. R. P. F.	2.650
Condomines Poll, Enrique	Burgos	Licencia Fiscal Prof. Artistas	5.820
Cortázar Fuentes, José	Burgos	Sanción Paralela	15.000
Decisiones Informáticas, S. A.	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	16.632
Decisiones Informáticas, S. A.	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	26.611
Delgado Pascual, Francisco J.	Burgos	Fuera Plazo, Mod. 130	2.667
Díez Barbero, Fernando Carlos	Burgos	I.V.A., Mod. 300	347
Distribuidora Maga, S. L.	Burgos	Renta Fuera Plazo	2.870
Domarco Carranza, José	Burgos	Licencia Fiscal Prof. Artistas	4.156

<i>Apellidos y Nombres</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Actividad</i>	<i>Total a ingresar</i>
Domínguez Olivares, Antonio	Burgos	Licencia Fiscal Mociones	30.800
Ecardith Sal	Burgos	Cuota Dif. I.V.A.	46.233
El Addaqui Brahim	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	1.995
Emilio Antón, S. A.	Burgos	Liq. Provisionales I. R. P. F.	570
Emilio Antón, S. A.	Burgos	Liq. Provisiones I. R. P. F.	3.945
Enriquez Juana, Carlos	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	48.892
Esteban López, Jesús	Burgos	Sanciones Renta	5.000
Exclusivas Marfe, S. L.	Burgos	Renta Fuera Plazo	5.167
Fernández Aguilar, Mariano	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	16.510
Fernández Díez, M.ª Visitación	Burgos	Mod. 195 Fuera Plazo	1.000
Fernández López, Victoriano	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	3.887
Fibersur, S. A.	Burgos	Fuera Plazo, Mod. 123	779.269
Frías Díez, Fernando	Burgos	Sanción Renta	7.411
Galarreta Alonso, M.ª Cristina	Burgos	Fuera Plazo, Mod. 195	2.000
García Collantes, José Manuel	Burgos	Renta Fuera Plazo	1.772
Gallo Manero, M.ª Luz	Burgos	Fuera Plazo, Mod. 130	12.383
García Collantes, José Manuel	Burgos	Renta Fuera Plazo	1.772
García de Fuentes, Manuel	Burgos	Renta Fuera Plazo	1.773
García Gallardo Río, Luis	Burgos	Licencia Fiscal Mociones	1.260
García González, Cristina	Burgos	Licencia Fiscal Mociones	10.600
García Gutiérrez, Celso	Burgos	Licencia Fiscal Mociones	31.600
García López, Javier	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	44.054
García Martín, Antonio	Burgos	Sanción Paralela 84	7.037
García Martínez, Heliódora	Burgos	Fuera Plazo, Mod. 195	1.000
García Moreno, Saturnino	Burgos	Renta Dif. Neta	1.000
García Sandino, Carlos	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	9.503
García Vallejo, Antonio	Burgos	Sanción Renta 85	9.688
Gendor, S. A.	Burgos	Renta Fuera Plazo	2.161
Gendor, S. A.	Burgos	Renta Fuera Plazo	1.482
Gentil Gómez, Jesús	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	12.762
Giménez Izquierdo, Jesús	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	12.000
Ginez García, Construcciones	Burgos	Recursos Eventuales	262
Girat, S. A.	Burgos	Licencia Fiscal Mociones	132.960
Gómez Pascual, Juan Manuel	Burgos	Liq. Provisional Renta	10.393
Gómez Pascual, José Manuel	Burgos	Renta Dif. Neta	10.393
Gómez Sáiz, Gonzalo	Burgos	Renta Dif. I. R. P. F.	4.640
González Alonso, Jesús	Burgos	Tráfico Empresas	23.564
González Arce, Luis	Burgos	Sanciones Paralelas 84	3.750
González Ayllón, Justo	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	29.736
González Peñacoba, Montserrat	Burgos	Licencia Fiscal Prof.	10.500
González Primo, José Santos	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	22.308
González Villahizán, Onésimo	Burgos	Fuera Plazo, mod. 195	1.000
González Villahizán, Onésimo	Burgos	Fuera Plazo, mod. 195	1.000
Gonzalo Cardero, Concepción	Burgos	Renta Fuera Plazo	12.007
Gonzalo Cardero, Concepción	Burgos	Fuera Plazo	5.368
Gonzalo Cardero, Concepción	Burgos	Renta Fuera Plazo	11.232
Gutiérrez González, Antonio	Burgos	Fuera Plazo, mod. 195	1.000
Hermosilla Moreno, David	Burgos	Renta Fuera Plazo	1.000
Hidalgo Martínez, Alberto	Burgos	Sanciones Renta 84	3.080
Hija Sanz, Francisco	Burgos	Sanciones Renta 84	4.080
Industrial Siderometalúrgica Cast.	Burgos	Fuera Plazo, 110	435.691
Jesse Lap, Gerard	Burgos	Licencia Fiscal Prof.	4.989
Jesse Lap, Gerard	Burgos	Fuera Plazo, mod. 300	42.469
Jesse Lap, Gerard	Burgos	Fuera Plazo, mod. 300	11.496
Juez Ortiz, José Luis	Burgos	Fuera Plazo, mod. 100	2.246
Kasasa Díez, Mayoko	Burgos	Fuera Plazo, mod. 195	2.000
Lirón Robles Castillo, Angel	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	120.945
Lodoso Sol, Luis	Burgos	Intereses Demora Renta	1.522
López Manzanares García, José	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	2.295
López Quintana, Antonio	Burgos	Renta Fuera Plazo	2.368
Manufacturas Alcides, S. A.	Burgos	Tráfico Empresas	11.250

<i>Apellidos y Nombres</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Actividad</i>	<i>Total a ingresar</i>
Manufacturas Gamonal, S. A.	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	68.524
Marsal Alonso, Carlos	Burgos	Licencia Fiscal Prof. Artis.	5.820
Martín Plaza, Clementino	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	27.942
Martín San Juan, Domingo	Burgos	Multa Estimación Objetiva	2.000
Martínez Agustín, Florentino	Burgos	Estimación Objetiva Singular	2.000
Martínez Campos, Crescencio	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	35.323
Martínez Gilbert, Felipe	Burgos	Sanción Renta 85	10.329
Martínez Hoz, Joaquín	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	25.842
Martínez Llanos, Nemesio	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	8.508
Martínez Ruiz, Jesús y otros	Burgos	Fuera Plazo, mod. 300	3.542
Mecerreyes Abejón, Clicerio	Burgos	Interés Demora, renta 85	3.925
Méndez Ruiz, Valentín	Burgos	Licencia Fiscal Mociones	8.160
Merino de la Fuente, Mariano	Burgos	Renta Dif. Neta	11.889
Miguel Bartolomé, José	Burgos	Cuota Dif. I. P. F.	9.294
Miguel González, Martín	Burgos	Renta Ejercicio 84	5.750
Miñón Miñón, Julio	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	24.000
Molina Torres, Ildefonso	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	12.491
Muñoz Llorente, Angel	Burgos	Licencia Fiscal Mociones	9.600
Múñez Pablo, Félix	Burgos	Fuera Plazo, mod. 195	1.000
Olmo Arias, Justo	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	61.678
Páramo González, Lucía	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	14.400
Pardo Serna, Francisco	Burgos	Fuera Plazo, mod. 130	3.428
Pavimentos Rev. Arlanzón, S. L.	Burgos	Renta Fuera Plazo	1.415
Padilla Olmo, Juan José	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	11.423
Pascual Albertos, Gregorio	Burgos	Devolución convertida ingresar	1.609
Peña Corada, María Gloria	Burgos	Fuera Plazo, mod. 300	1.999
Pérez Manso, Salvador	Burgos	Sanción Renta 85	15.000
Pérez Mina, Gregorio	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	42.188
Pérez Rugama, Manuela	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	120.993
Pérez Velasco, Francisco J.	Burgos	Licencia Fiscal Mociones	31.680
Pinta Sanz, José Antonio	Burgos	Licencia Fiscal Mociones	57.600
Pío Cámara, S. A.	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	4.990
Renes Giménez, Juan	Burgos	Licencia Fiscal Imp. Ind.	98.904
Revilla Calvo, Enrique	Burgos	Cuota Diferencial I. R. P. F.	4.560
Rodríguez Jebra, Alberto	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	5.664
Rodríguez Jebra, Alberto	Burgos	Sanción Renta	8.169
Ruiz Fernández, Juan Ant.	Burgos	Estimación Objetiva Singular	2.000
Ruiz Sáiz, Ricardo	Burgos	Fuera Plazo, mod. 110	1.776
Sáiz Fernández, José Luis	Burgos	Licencia Fiscal, Imp. Ind.	41.913
Sáiz Martínez, Andrés	Burgos	Fuera Plazo, mod. 300	2.238
Sánchez Martín, Santos	Burgos	Positivas por Dif. Liquidación	1.000
Sánchez Martínez, Federico	Burgos	Liquidación Prov. Renta	19.000
Sánchez Martínez, Federico	Burgos	Liquidación Prov. Renta	9.500
Santamaría Esteban, Fernando	Burgos	Positivas Dif. Liquidación	10.000
Santos Nogal, Tomasa	Burgos	Renta Diferencial Neta	6.550
Sanz Sanz, Obdulía	Burgos	Renta Diferencial Neta	1.332
Suazo González, Juan de Dios	Burgos	I. V. A., mod. 300	1.758
Talaverano Recuerda, José María	Burgos	Fuera Plazo, mod. 300	2.507
Tárrega Pérez, M. ^a Carmen	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	12.497
Tarregal Pérez, M. ^a Carmen	Burgos	Renta Dif. Neta	23.570
Teseo S. Coop. Limitada	Burgos	Cuota Dif. I. R. P. F.	1.334
Valladares Rascón, José Ignacio	Burgos	Renta Fuera Plazo	244
Valle Colina, Enrique	Burgos	Recursos Eventuales	12.852
Vélez Sánchez, Tomás	Burgos	Fuera Plazo, mod. 300	15.000
Villa Juana, Isidoro	Burgos	Sanción Renta	4.748
Villar Gómez, Isar	Burgos	Sanción Renta	161
Yesos Burgos, S. L.	Burgos	Sanción I. V. A.	8.457
		Tráfico Empresas	

Burgos, 30 de mayo de 1988. — El Jefe de Gestión Tributaria, José M.^a Pérez Pillado. — V.^o B.^o El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

Ayuntamiento de Gumiel de Hizán

Se hace público a los efectos de los arts. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 190 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86, el acuerdo definitivo de imposición y ordenación del tributo que a continuación se expresa y su ordenanza reguladora, que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1988.

Transcripción literal del acuerdo:

Este Ayuntamiento en uso de las facultades concedidas por el apartado a) del art. 199 del texto refundido del Régimen Local y lo establecido en el núm. 7 del art. 208 del mismo texto, acuerda aplicar la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas y otras instalaciones análogas, así como la de tránsito de ganado.

Tarifas. — Tasa por tránsito de ganado lanar y cabrío, al año 30 pesetas por cabeza.

Tasa por mercancías y escombros, ocupación de la vía pública con escombros, 500 pesetas día. Ocupación con vallas, andamios o similares, 1.000 pesetas día.

Texto íntegro de la ordenanza reguladora:

Elevar a definitivo la imposición de nuevos tributos de tránsito de ganado y tasa por mercancías y escombros, manteniendo las tarifas previamente planteadas. En vista de la falta de reclamaciones llevadas a cabo.

En Gumiel de Hizán, a 30 de mayo de 1988. — El Alcalde, E. de Domingo. 4179.—1.725,00

A los efectos de los arts. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril 190 del texto refundido de Régimen Local de 9-2-86, se hace público el acuerdo definitivo de la modificación de la ordenanza reguladora del tributo que a continuación se expresa, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1988 y el texto literal de dicha modificación.

A) Texto del acuerdo definitivo:

Este Ayuntamiento conforme con lo dispuesto en los arts. 378-389 del texto refundido del Régimen Lo-

cal, acuerda mantener los impuestos que a continuación se detallan, modificando las tarifas correspondientes en la cantidad señalada a continuación: Industrias callejeras, 200 pesetas-día; basura viviendas, 550 pesetas-semestre; industria, 825 pesetas-semestre; bares, 1.110 pesetas-semestre; agua mínimo, 500 pesetas-semestre; exceso, 12 pesetas metro cúbico; puestos y barracas, 1.000 pesetas-día; licencias urbanísticas, 1,5 % y 2 % si es necesario proyecto; publicidad, de 2.000 a 20.000 pesetas; gastos suntuarios, 550.000 pesetas; apertura de establecimiento, 100 % de la tasa de licencia fiscal anual por el impuesto comercial.

B) Literalidad de la modificación acordada:

Se eleva a definitivo la modificación de los tributos señalados, incrementando las tarifas correspondientes a cada una.

En Gumiel de Hizán, a 30 de mayo de 1988. — El Alcalde, E. de Domingo.

4180.—1.575,00

Junta Vecinal de Vivar del Cid

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de instalación eléctrica de alumbrado público de Vivar del Cid, redactado por el Perito Industrial, D. Vicente Montemayor Loza, con un presupuesto de 1.250.000 pesetas, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Sala de esta Junta, a efectos de reclamaciones.

Vivar del Cid, 30 de mayo de 1988. — El Alcalde (ilegible).

4480.—1.000,00

Subastas y Concursos**Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera**

Aprobado por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir el concurso subasta de arriendo de la casa cantina de propiedad municipal, los mismos permanecerán expuestos al público por el plazo de ocho días para que puedan presentarse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Sin perjuicio de las alegaciones que se puedan presentar se anuncia el concurso subasta siguiente:

Objeto del contrato: El arriendo de la casa cantina municipal.

Tipo de licitación: Será el de 150.000 pesetas por año al alza, así como el pago y contratación de una orquesta para bailes públicos de un sábado del mes de agosto al año.

Plazo: El arriendo será de una duración de cuatro años.

Garantías: Para poder tomar parte en el concurso subasta, como provisional, será de 10.000 pesetas. La definitiva será del 6 % del precio de adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que cierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una memoria de conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda del pliego de condiciones.

b) El sobre que cierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, D. N. I. núm., enterado del pliego de condiciones así como del anuncio del concurso subasta para el arriendo de la casa cantina municipal de Hontoria de la Cantera, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha

Ofrece por dicho arrendamiento la cantidad de pesetas al año.

Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias»: En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial, a la hora de las doce del quinto día desde la apertura de los primeros sobres.

Hontoria de la Cantera, a 14 de junio de 1988. — El Alcalde, Dionisio López Santidrián.

4551.—4.650,00